



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS “PERMISO PARA LA IMPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES “ (Reporte del mes de Setiembre 2023)

Dirección General de Gestión
del Conocimiento Forestal y de
Fauna Silvestre



COMPROMISO

Tiempo de emisión de Permisos para la importación o reexportación de flora y fauna silvestres, contados a partir de la recepción completa de la documentación recibida en la VUCE: ≤14 días. (80% de solicitudes atendidas en un plazo no mayor a 14 días).

INDICADOR

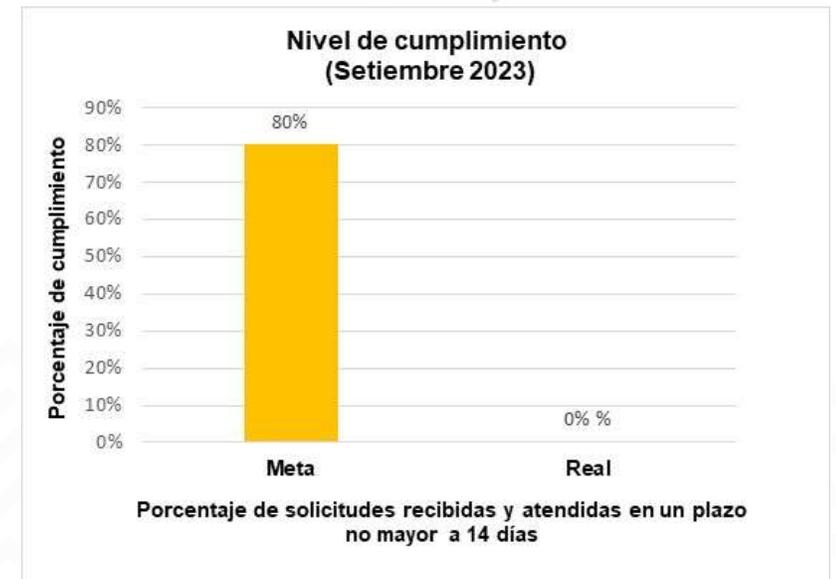
$(\text{N}^\circ \text{ de Permisos emitidos en el plazo} * 100) / (\text{N}^\circ \text{ de Permisos emitidos en total, en el mes.})$

META

Atender un 80% de solicitudes dentro de un plazo no mayor a 14 días desde la recepción completa.

RESULTADO

En este periodo de evaluación (Setiembre 2023) no se recibieron solicitudes de importación y reexportación de flora y fauna silvestre por lo que no se evidencian resultados respecto al compromiso establecido.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

